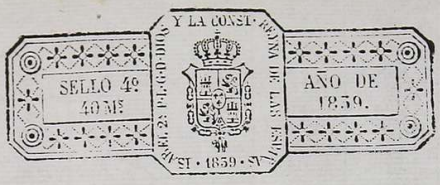


J 1321/28



Ermo Sr

Ante Salillas vecino del pueblo de Velillas en la Prov.<sup>ta</sup> de Huelva en mi propio nombre ante V. U. pareces y en el mejor modo Digo: que en el año mil ochocientos treinta y uno, se introdujeron contra mi en el pueble de Huelva ~~casos~~ autos civiles á instancia de D.<sup>no</sup> Vicente Benede de aquella vecindad, los cuales se terminaron en esta Superioridad y por la Orden de Camara de D.<sup>no</sup> que permito en el año mil ochocientos treinta y quatro. En el fol. 37. de la p.<sup>ta</sup> obra la partida de muerte de D.<sup>no</sup> Ramon Ferrer Canonge Archipreste de Alcázar que fue en un insigne Colegio; y como al presente necesito de dicho documento, me veo en la ansiedad de ocurrir á la justificacion de V. U. en su wheritud, particularmente cuando en la actualidad por las circunstancias me veo impeditado de extraerlo de los libros parroquiales de Alcázar. Por todo lo cual

A V. U. Suplico: se sirva mandar que por el Archivo de esta Audiencia se me libre Certificacion

